

# RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA DE LA CATEGORÍA DE CELADOR-CONDUCTOR, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE VALDIVIELVO, GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, en uso de sus facultades,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Convocar proceso público de movilidad interna para la adjudicación de puestos del personal perteneciente al AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en las siguientes categorías:

 Celadores Conductores de los Dispositivo de Apoyo Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

**SEGUNDO:** Aprobar las BASES y el Baremo (**Anexo I**) para la adjudicación de los puestos de trabajo.

<u>TERCERO</u>: Aprobar la relación de puestos a ofertar que se incluye en el **Anexo II**.

Contra la presente Resolución, que agota la vida administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Jerez de la Frontera a,

EL GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Página **1** |

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/9





## BASES PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO PROCESO MOVILIDAD INTERNA 2022

- **1.- Participantes.-** En las convocatorias sólo podrá participar el personal estatutario fijo con plaza en propiedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, conforme a los siguientes términos:
  - a) Los profesionales del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz que tenga la condición de personal fijo con plaza en propiedad en el AGS y ocupen de forma efectiva la plaza de la que sean propietarios.
  - b) El personal que desempeñe un Cargo Directivo, Cargo Intermedio, o se encuentre en Promoción Interna Temporal, Adscripción Funcional o Liberado Sindical, podrá participar en su categoría de origen si cumple los requisitos.
  - **2. Solicitud participación.-** La solicitud de participación se hará a través del modelo oficial **ANEXO III**, dirigida a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

No será necesaria la presentación de servicios prestados inscritos en el Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS (Gerhonte).

**3.-Plazo de Presentación de solicitudes** El plazo de presentación de solicitudes será **5 DÍAS HÁBILES, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.** 

Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, y se presentarán en el Registro General del AGS (Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, avd. Reina Sofía s/n).

Aquellos profesionales que presente su solicitud en cualquier otro registro público, deberá comunicar tal circunstancia por correo electrónico, al correo de la Unidad Atención Profesional del AGS: uap.anc.sspa@juntadeandalucia.es, Asunto: Movilidad Interna 2022, dentro de los dos días siguientes a su presentación en el Registro.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones contra la resolución provisional del concurso, los participantes podrán desistir de su participación en el mismo. Finalizado dicho plazo no se admitirán desistimientos.

Página **2** |

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/9





Serán desestimadas las solicitudes con enmiendas o tachaduras en cualquiera de los documentos de solicitud, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

- **4.- Ofertas de puestos**. Los puestos ofertados se incluyen en el **ANEXO II** y estarán identificados mediante una referencia a la unidad de pertenencia y ámbito funcional donde desarrolla la actividad que al puesto corresponde, así como el turno al que está adscrito en su caso.
- 6.- Comisión de Valoración: La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente: Subdirector de RRHH del AGS.

Vocal 1º: 1 Técnico de Función Administrativa de la Unidad de Personal

Vocal 2º: 1 Técnico de Función Administrativa de la Unidad de personal

Vocal 3º: 1 profesional designado por la Dirección de la que dependa la categoría objeto del proceso de acoplamiento.

Secretario/a: Un componente de la Unidad de Personal

Las <u>Organizaciones Sindicales</u> designarán un representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Valoración al objeto de garantizar la transparencia del proceso, participando con voz pero sin voto.

**7.-** Baremación y listado provisional.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremadas las mismas conforme al Baremo del Anexo I, se procederá a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos así como las puntuaciones de los participantes admitidos en el proceso.

Los méritos se valorarán con referencia al día de publicación de la convocatoria en los tablones de la Unidad Atención al Profesional y en la página web del Hospital.

Los requisitos de participación se considerarán al último día del plazo de presentación de solicitudes.

Contra dicho listado provisional, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

**8.- Listado definitivo.-** Una vez resueltas las reclamaciones por la Comisión, se publicará el listado definitivo de aspirantes con su puntuación y se convocará al acto público de elección de puestos con indicación de fecha y hora.

Página3|

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/9





#### **DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO:**

- **9.- Desarrollo del Acto Público:** en el Acto público se llevarán a cabo dos ofertas de puestos:
- a) Una primera en la que se ofertarán todos los puestos convocados.
- b) Una segunda, que se realizará a continuación de la primera y en donde se ofertarán los puestos no adjudicados, así como las resultas del acto anterior.

En el segundo acto, podrán participar exclusivamente aquellos admitidos al proceso que no hayan optado en la primera oferta, por orden de puntuación.

Al acto público se podrá acudir por vía de representación acreditada documentalmente.

Todos los puestos adjudicados en este acto público, lo serán con carácter definitivo.

#### **RESOLUCIÓN DEL PROCESO**

**10.-Conclusión del proceso**. El proceso concluirá con una Resolución de la Gerencia del AGS, que incluirá el listado de adjudicaciones definitivas.

Dicha resolución indicará la fecha en que se iniciará el desempeño efectivo del puesto de trabajo asignado.

Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren en disfrute de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos.

La Gerencia del AGS podrá, en su caso, y consensuadamente con las organizaciones sindicales, determinar los puestos de trabajo que por su especificidad requieran un plazo mayor de tiempo para el cambio de los profesionales que los ocupan.

#### **RENUNCIAS**

**11.- Renuncias.** Adjudicado un puesto de forma definitiva, si se produce la renuncia al mismo, el renunciante pasará a ocupar provisionalmente el puesto que la Dirección determine de entre los disponibles, teniendo que esperar hasta la siguiente convocatoria de movilidad para poder optar a otro puesto con carácter definitivo.

Página**4**|

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/9





#### SALIDA DE PROFESIONALES COMO CONSECUENCIA DE LAS ADJUDICACIONES RESUELTAS

- **12.-** Salida de profesionales: En aquellos casos que, como consecuencia de la adjudicación de los puestos, hayan de salir profesional/es de una unidad, sin puestos adjudicados, la salida se efectuará, por orden de menor a mayor tiempo trabajado, con el siguiente orden de prioridad,
  - 1º) Eventuales con cargo a plaza vacante de plantilla (EP-COPA), en la nomenclatura anterior.
  - 2º) Situaciones de Plantilla con Vinculación Temporal en este Centro, en el siguiente orden:
    - I) Interinos vacantes y Eventuales pendientes de fiscalización
    - II) P.I.T.
    - III) Comisiones de Servicio ó Reingresos prov.
  - 3º) Propietarios.

El tiempo trabajado que se tendrá en cuenta será:

- 1º ZBS /DA / UGC en Hospital
- 2º AGS
- 3º SAS
- 4º SNS/UE

#### **CAMBIO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

- **13.-** <u>Perdida del puesto adiudicado</u>: Una vez adjudicado un puesto, si la situación administrativa se modifica se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - √Si se ocupa otra plaza por PIT, el puesto adjudicado le será reservado hasta su retorno.
  - √Si se va a otro centro por comisión de servicio, el puesto adjudicado se perderá.

#### PUESTOS OCUPADOS POR PERSONAL CON ADAPTACIÓN DE PUESTOS

**14.**-Los puestos que se encuentren ocupados por personal adaptado conforme a la normativa y protocolos de Prevención de Riesgos laborales, no podrán ser ofertados en los procesos de movilidad mientras se mantengan ocupados por personal con adaptación.

Jerez de la Frontera a,

Página**5**|

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/9





#### **ANEXO I**

#### BAREMO PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Por cada 30 días de servicios prestados en la misma categoría, en Centros del SNS y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de Países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE).

1 punto

2 Por cada 30 días que se acredite y reconozca administrativamente como trabajado en otra categoría a la que se opta, tanto en el S.A.S. como en otros servicios del S.N.S. (un máximo de 180 meses).

Para determinar la puntuación que corresponde a cada participante, se dividirá el número de días trabajados en cada uno de los apartados 1 y 2 anteriores entre 30, y el resultado se multiplicará por 1 o por 0,25 según el caso, redondeándose el resultado a la centésima al alza.

0,25 puntos

- 3 En caso de empate se valorará:
  - 1) La antigüedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en esa categoría.
  - 2) La antigüedad en el SAS en esa categoría.
  - 3) La puntuación del punto 1 del Baremo.

•	

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/9





### **ANEXO II**

CON	CONVOCATORIA ACOPLAMIENTO AGS DE JEREZ COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CADIZ SEPT 2022							
	CELADOR CONDUCTOR DA JEREZ							
	RELACION DE PUESTOS A OFERTAR:							
AMBITO	UNIDAD DE TRABAJO		CONDICION	OBSERVACIONES				
DA JEREZ		2	DEFINITIVO					
DA JEREZ	CHIPIONA	1	DEFINITIVO	EL ARROYO				
DA JEREZ		1	DEFINITIVO	URGENCIAS CHIPIONA CORRETURNOS				
DA JEREZ	JEREZ CENTRO	1	DEFINITIVO					
DA JEREZ	JEREZ SUR-SAN TELMO	1	DEFINITIVO					
DA JEREZ	LA BARCA-SAN JOSÉ DEL VALLE	1	DEFINITIVO	SAN JOSE DEL VALLE (MOSTRADOR)				
DA JEREZ	LA MILAGROSA	3	DEFINITIVO					
DA JEREZ	LA SERRANA	1	DEFINITIVO					
DA JEREZ	LAS DELICIAS	1	DEFINITIVO					
DA JEREZ		1	DEFINITIVO					
	MADRE DE DIOS			Actualmente ubicado en Jerez Centro con los				
DA JEREZ		1	DEFINITIVO	Pediatras				
DA JEREZ	ROTA	1	DEFINITIVO	URGENCIAS ROTA				
DA JEREZ	ROTA	5	DEFINITIVO					
DA JEREZ	SAN BENITO	4	DEFINITIVO					
DA JEREZ		2	DEFINITIVO					
DA JEREZ	SANLÚCAR BARRIO BAJO	1	DEFINITIVO	BONANZA				
DA JEREZ		1	DEFINITIVO	50% ALGAIDA-50% BARRIO BAJO				
DA JEREZ	SANLÚCAR B. ALTO	1	DEFINITIVO					
DA JEREZ	LA MILAGROSA	3	DEFINITIVO					
DA JEREZ	SUAP LA MILAGROSA	3	DEFINITIVO	PUNTO FIJO LA MILAGROSA				
DA JEREZ	SUAP JEREZ CENTRO	1	DEFINITIVO	PUNTO FIJO JEREZ CENTRO				
DA JEREZ	TREBUJENA	1	DEFINITIVO	URGENCIAS				

1			

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/9
			1





CON	CONVOCATORIA ACOPLAMIENTO AGS DE JEREZ COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CADIZ SEPT 2022						
	CELADOR CONDUCTOR D.A. SIERRA						
	RELACI	ON DE PU	ESTOS A OF	ERTAR:			
AMBITO	CENTRO DE SALUD	NUMERO	CONDICION	OBSERVACIONES			
DA SIERRA	ALCALA DEL VALLE	1	DEFINITIVO				
DA SIERRA	ALCALA DEL VALLE (Setenil)	1	DEFINITIVO	SETENIL DE LAS BODEGAS			
DA SIERRA	ARCOS	1	DEFINITIVO	ARCOS MOSTRADOR			
DA SIERRA	ARCOS	1	DEFINITIVO	ARCOS MOSTRADOR			
DA SIERRA	ARCOS	1	DEFINITIVO	ARCOS MOSTRADOR			
DA SIERRA	ARCOS- EL POSITO	1	DEFINITIVO	EL POSITO			
DA SIERRA	OLVERA	1	DEFINITIVO	OLVERA			
DA SIERRA	OLVERA (El Gastor)	1	DEFINITIVO	EL GASTOR MOSTRADOR			
DA SIERRA	OLVERA (TORRE ALHAQUIME)	1	DEFINITIVO	TORRE ALHAQUIME			
DA SIERRA	UBRIQUE	3	DEFINITIVO	MOSTRADOR UBRIQUE			
DA SIERRA	UBRIQUE (GRAZALEMA)	1	DEFINITIVO	MOSTRADOR GRAZALEMA			
DA SIERRA	UBRIQUE	1	DEFINITIVO	DCCU UBRIQUE			
DA SIERRA	VILLAMARTIN	1	DEFINITIVO	VILLAMARTIN (MOSTRADOR)			
DA SIERRA	VILLAMARTIN (BORNOS)	2	DEFINITIVO	BORNOS			
DA SIERRA	VILLAMARTIN (EL BOSQUE)	1	DEFINITIVO	EL BOSQUE			
DA SIERRA	VILLAMARTIN (PUERTO SERRANO)	1	DEFINITIVO	PUERTO SERRANO			
DA SIERRA			DEFINITIVO	RUTA DISTRITO			
DA SIERRA	VILLAMARTIN (RUTA)		DEFINITIVO	RUTA APOYO-UGC VILLAMARTÍN-CA COLON			
DA SIERRA		3	DEFINITIVO	RUTA VILLAMARTÍN			

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/9
			1





**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución, bases y anexos, se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, al día siguiente de la fecha de la firma.

EL GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

	L		
		١	

Código:	6hWMS741PFIRMA9K818vpdFzTI8NRj	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/9
			ĺ

